



GUÍA DOCENTE 2021-2022
MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

1. Denominación de la asignatura:

MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Titulación

GRADO EN EDUCACION SOCIAL

Código

5814

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Formación Específica; Materia de Herramientas de Intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

FERNANDO PÉREZ DEL RÍO y JESÚS DE DIEGO (PRACTICAS)

4.b Coordinador de la asignatura

FERNANDO PEREZ DEL RIO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	5814 MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (Grupo 1) Presencial	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	Fernando Pérez del Río	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Fernando Pérez del Río, las practicas las imparte Jesús de Diego	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Se sustituirán las clases en donde no se pudiese mantener la distancia de seguridad requerida por docencia a través de Teams (u otra plataforma similar) en el mismo horario y fechas asignadas en el calendario académico. Se procederá a cargar en la plataforma de la asignatura las presentaciones en Powerpoint de cada tema incluyendo un audio explicativo de cada diapositiva. En cada unidad se añadirá un foro de debate para que los alumnos puedan preguntar y responder a las dudas. El resto de actividades individuales se realizarán de acuerdo con lo expuesto en el		



apartado de evaluación de la asignatura manteniendo la distancia de seguridad, aunque los trabajos serán todos individuales y no grupales.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán todas las clases por docencia a través de Teams en el mismo horario y fechas asignadas en el calendario académico.
Se procederá a cargar en la plataforma de la asignatura las presentaciones en Powerpoint de cada tema incluyendo un audio explicativo de cada diapositiva.
En cada unidad se añadirá un foro de debate para que los alumnos puedan preguntar y se pondrá una serie de contenidos básicos que deben aprenderse en cada tema. Estos contenidos básicos se evaluarán a través de actividades y preguntas que cada estudiante habrá de añadir al foro sirviendo de nota para la evaluación continua que sustituirá al examen final.
El resto de actividades individuales se realizarán de acuerdo con lo expuesto en el apartado de evaluación de la asignatura, aunque los trabajos serán todos individuales y no grupales y se presentarán y defenderán telemáticamente.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se realizarán tutorías presenciales individuales con cita previa cumpliendo con las medidas de distanciamiento social en el despacho. Si no pudiesen realizarse de esta manera por cuestiones logísticas o de espacio se realizarían las tutorías individuales y grupales por medio de Teams en el horario dispuesto a este efecto, o por correo electrónico.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se realizarán tutorías online (por medio de Teams, o correo electrónico) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario asignado a este efecto en la planificación docente de la asignatura.

Cambios en los sistemas de evaluación. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen final manteniendo la distancia social requerida de los contenidos docentes	40%	40%
Realización de un trabajo relativo a un tema de la asignatura de forma individual	30%	30%
Presentación del trabajo realizado de forma individual en el aula manteniendo la distancia	30%	30%



social requerida		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen final online (TEAM o plataforma similar) de los contenidos docentes	40%	40%
Realización de un trabajo (entrega online) relativo a un tema de la asignatura de forma individual	30%	30%
Presentación del trabajo (entrega online) realizado de forma individual en el aula manteniendo la distancia social requerida	30%	30%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Las pruebas de evaluación se ajustarán a las fechas y horarios marcados por el calendario de la Facultad de Educación		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Con el propósito de atender a la diversidad de la mejor forma posible y de proporcionar a los alumnos una mayor oportunidad de aprovechar el proceso de enseñanza aprendizaje, los recursos que se seleccionen serán en función de las características de los grupos concretos a los que se les imparta docencia y al clima del aula.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2021-22 a las exigencias sanitarias.



CRITERIOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-21 A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS (22 de Junio 2020)

INTRODUCCIÓN

La declaración del estado de alarma decretada el 14 de marzo de 2020 para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, implicó una adaptación de la docencia de todo el sistema educativo a un sistema remoto de emergencia. Para hacer frente a esta situación en Castilla y León, ACSUCYL, de común acuerdo con las universidades del Sistema Universitario de Castilla y León y en colaboración con la Consejería de Educación, elaboró unas orientaciones para la adaptación de la docencia a un escenario totalmente virtual con el fin de garantizar la calidad de las titulaciones, con fecha 22 de abril de 2020.

Casi cuatro meses después de la declaración del estado de alarma, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, en la transición a la denominada nueva normalidad, prevé en su artículo 9 las medidas de seguridad necesarias para la apertura de los centros indicando que "deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio".

Lo contenido en este Real Decreto-ley afecta de manera significativa a la planificación de la docencia del curso académico 2020-2021, por lo que el Ministerio de Universidades, con fecha 10 de junio, ha publicado las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada*. Este documento remarca la importancia de asegurar la calidad del proceso de adaptación, al indicar en el punto 10 que "las agencias de evaluación competentes en cada caso deberán acreditar la calidad de las modalidades de enseñanza adoptadas por las universidades".

El Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León establece como medidas relativas a centros docentes, la aprobación por parte de las universidades de un protocolo en el que se regulen, para toda la actividad académica, las medidas de prevención adecuadas para el retorno a la actividad lectiva.

Página 1 de 5

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

